
CREAN ZONA FRANCA EN LA REGIÓN CAJAMARCA (ZOFRACAJAMARCA)

Mediante la Ley N° 31343, se creó la Zona Franca de la Región Cajamarca (ZOFRACAJAMARCA) con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del Nororiente peruano, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico. A continuación, detallamos las características de la ZOFRACAJAMARCA:

- **Ubicación:** En el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca.
- **Actividades permitidas:** actividades de producción, comercialización, industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios.
- **Exoneraciones:**
 - Los usuarios que realicen actividades permitidas en la ZOFRACAJAMARCA están exonerados de los siguientes tributos:
 - Impuesto a la renta.
 - Impuesto general a las ventas.
 - Impuesto selectivo al consumo.
 - Impuesto de promoción municipal.
 - Derecho aduaneros y aranceles.
 - Así como de todo tributo, tanto del gobierno central, regional y municipal, creado o por crearse, inclusive de aquellos que requieran de norma exoneratoria expresa, excepto las aportaciones a derechos pensionarios, ESSALUD y sus tasas.
 - Las operaciones que se efectúen entre los usuarios dentro de la ZOFRACAJAMARCA están exoneradas del impuesto general a las ventas y del impuesto de promoción municipal.

Otros aspectos relevantes:

- La Ley N° 31343 crea también el Comité de organización y administración de la ZOFRACAJAMARCA, el cual está adscrito al Gobierno Regional de Cajamarca. Asimismo, establece su conformación.
- El Poder Ejecutivo deberá emitir las normas reglamentarias requeridas a más tardar el 13 de setiembre de 2021.

¿CUÁLES SON LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXISTENTES EN EL PERÚ?

Operativas:

- Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA.
- Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED Paita.
- Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED Matarani.
- Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED Ilo.

Pendientes de iniciar operaciones:

- Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO.
- Zona Especial de Desarrollo Loreto – ZED Loreto.
- Zona Especial de Desarrollo Tumbes – ZED Tumbes.

Para cualquier consulta respecto a esta información, pueden comunicarse con nosotros a los siguientes correos electrónicos: jorgedavila@esola.com.pe y/o erickacaballero@esola.com.pe.



JORGE DÁVILA
Socio



ERICKA CABALLERO
Asociada Senior